



MENDOZA, 28 MAR 2023

VISTO:

El EXP-SUDOCU N° 6664/2023, en el que se solicita asesoramiento legal sobre el llamado a concurso de Personal de Apoyo Académico que se efectuó en la Facultad de Odontología, y cuyo trámite, con motivo del inicio de la pandemia Covid-19, no superó la etapa de inscripción de postulantes, y;

CONSIDERANDO:

Que el mismo fue tramitado mediante EXP-CUY N° 15447/2018 cuya vacante fue efectivizada por el Sr. Ricardo GEBARSKI, en virtud de lo normado mediante Resolución N° 650/2021-CS, según Acta Paritaria Particular para las/os Trabajadoras/es No Docentes de la Universidad Nacional de Cuyo, celebrada el día 11 de noviembre de 2021, en la cual las autoridades patronales y sindicales, determinaron la efectivización de personal, estableciendo las condiciones y requisitos legales a tal efecto;

Que por tal motivo Asesoría Letrada sugiere dejar sin efecto el concurso referido por no encontrarse a disposición la vacante objeto del mismo y comunicar a los postulantes inscriptos la baja de éstos y sus motivos;

Por ello, teniendo en cuenta lo tratado por el Consejo Directivo, en su sesión de fecha 14 de marzo de 2023 y en uso de sus atribuciones;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGIA  
RESUELVE:**

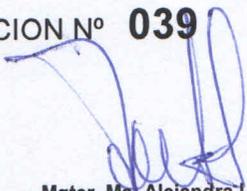
ARTICULO 1°.- Dejar sin efecto la convocatoria a concurso de PAA-Efectivos tramitado en los EXP-CUY: N° 15447/2018, cuya vacante fue efectivizada mediante Resolución N° 650/2021-CS según Acta Paritaria Particular para las/os Trabajadoras/es No Docentes de la Universidad Nacional de Cuyo, celebrada el día 11 de noviembre de 2021, en la cual las autoridades patronales y sindicales determinaron la efectivización de personal.

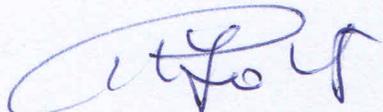
ARTICULO 2°.- Comunicar a los postulantes inscriptos los términos de la presente Resolución.

ARTICULO 3°.- Dar por clausurado el proceso del concurso efectivo para el PAA, tramitado en el EXP-CUY N° 15447/18.

ARTICULO 4.- Comuníquese e insértese en el libro de Resoluciones del Consejo Directivo.

RESOLUCION N° **039**

  
Mgter. Ma. Alejandra LOPEZ  
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACION

  
Prof. Od. Carlos Hernán BOSSHARDT  
DECANO